



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.**

Medellín, febrero diecinueve de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00138 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	ALDEA VACACIONAL LA FLORIDA
Demandado	JOSE GABRIEL HERNANDEZ BARRERA
Asunto	Incorpora notificación por aviso y ordena realizar nuevamente la misma

Para los fines pertinentes se incorpora la notificación por aviso enviada al demandado.

Luego de hacerse un análisis de la notificación por aviso enviada al demandado, se advierte que la parte actora en la misma omitió indicar en la dirección electrónica y teléfono del Juzgado, haciendo caso omiso a lo ordenado en la providencia de septiembre 2 de 2020. Además de lo anterior, la constancia de recibido que se allegó, corresponde a la comunicación personal enviada en el mes de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se requiere a la parte actora para que envíe nuevamente la notificación por aviso al demandado, conforme lo establece el artículo 292 del C.G.P., concordante con el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, enviando con la notificación la copia de la providencia a notificar, el traslado de la demanda y sus anexos, indicando además la dirección, electrónica y el teléfono del despacho judicial: [cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co) y/o celular 3126879949, toda vez que todo el Juzgado está laborando desde la virtualidad. Igualmente, en la notificación se debe hacer la advertencia al demandado que la notificación se entenderá realizada una vez transcurridos dos días siguientes al envío del mensaje y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.



**NOTIFIQUESE**

**MARÍA INÉS CARDONA MAZO**  
**JUEZ**

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

El presente auto se notifica por el estado N° \_\_\_\_\_ fijado en  
la \_\_\_\_\_ secretaria del Juzgado el  
\_\_\_\_\_ a las 8:00.a.m

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO**